



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Uso. publicar p

ADENDA No. 3

INVITACIÓN BANCO DE OFERENTES

El Secretario de Educación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, se permite formular la presente modificación al proceso de conformación del Banco de Oferentes publicado a través de la página web www.cali.gov.co, así:

PRIMERO: Se hace necesario modificar el cronograma, teniendo en cuenta que el Comité verificador requiere mayor tiempo para adelantar la evaluación, debido al alto volumen de propuestas recibidas, por lo anterior se modifica el cronograma de la siguiente manera:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
8	Verificación de requisitos de los aspirantes.	Hasta el 14 de diciembre de 2015.	Comité de Verificación
9	Publicación de resultados de la verificación de requisitos de los aspirantes.	15 de diciembre de 2015	Consulta en página web institucional: www.semcali.gov.co y www.cali.gov.co . Consulta en medio físico en la Avenida 5 A Norte # 20 N-08 piso 6 en la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico de la Secretaría de Educación Municipal de Cali.
10	Presentación de reclamaciones a los resultados de la verificación de requisitos	Desde el 16 de diciembre de 2015 al 18 de diciembre de 2015.	Las reclamaciones deberán ser radicadas en la Avenida 2 Norte # 10-70 Alcaldía de Santiago de Cali, Centro Administrativo Municipal, Oficina de Atención al Ciudadano, Casillas 14 a 19, Secretaría de Educación Municipal.
11	Estudio por parte del Comité Verificador de las reclamaciones presentadas y publicación de respuesta.	21 de diciembre de 2015	Comité de Verificación

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 08
Teléfono: 6441200 Fax 6441200
www.cali.gov.co

p



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

N°	ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
12	Publicación de listado definitivo de Establecimientos Educativos Elegibles en el Banco de Oferentes.	23 de diciembre de 2015	Mediante acto administrativo. Consulta en: www.semcali.gov.co y www.cali.gov.co . Consulta en medio físico en la Avenida 5 A Norte # 20 N-08 piso 6 en la Subsecretaría de Desarrollo Pedagógico de la Secretaría de Educación Municipal de Cali

SEGUNDO: Todas y cada una de las estipulaciones fijadas en la Invitación Pública, que por ésta Adenda no se modifiquen, aclaren o adicionen, continuará igual a su tenor literal.

Para lo cual se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).


EDGAR JOSÉ POLANCO PEREIRA
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Leidy Johanna Rojas Arellano – Abogada Contratista
Revisó: Yeison Rueda Maturana – Profesional Universitario